



COMUNICADO

FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN DE PAGOS ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS Y AUTORIZACIÓN DE LA MEDICIÓN DE FUENTES MÓVILES

Con ocasión de la circular 034 expedida 15 de noviembre de 2022 por el Secretario General del IDEAM y dando cumplimiento a la Circular Externa 039 emitida el 15 de noviembre por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, nos permitimos informar a los laboratorios ambientales acreditados y a las autoridades ambientales, laboratorios ambientales, comercializadores, representantes de marca, fabricantes, ensambladores e importadores de vehículos, motocicletas, motociclos y/o moto triciclos que hacen parte del programa de autorización de la medición de fuentes móviles que **hasta el día 16 de diciembre de 2022 se estarán recibiendo pagos de las cotizaciones y facturas a crédito emitidas con vigencia fiscal 2022.**

Lo anterior con la finalidad de efectuar todas las transacciones requeridas para el cierre contable en el aplicativo SIIF Nación II, las cuales implican la imputación presupuestal de todos los recaudos de los cuales es responsable el instituto y emitir las correspondientes facturas electrónicas y los recaudos de las facturas a crédito en la vigencia 2022

Posterior a esta fecha, y en cumplimiento de las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el instituto no emitirá facturas electrónicas de ventas de contado ni imputará los pagos realizados.

Por lo tanto, invitamos a todos nuestros usuarios a realizar sus pagos a partir del 2 de enero del año 2023, y así evitar contratiempos con la obtención de los soportes de facturación de los servicios prestados por el instituto.

Dado en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre.

**GRUPO DE ACREDITACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES**



Bogotá D.C. Colombia - Sur América
Sede correspondencia
Calle 25 D N° 96 B - 70 Bogotá D.c. Código postal: 110911
PBX: (571) 352 71 60 Opc. 2
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y alerta (571) 352 71 80
Sede Puente Aranda: Calle 12 N° 42 B - 44 Bogotá D.C. PBX: 601 268 10 70
www.ideam.gov.co